



# PROTOCOLO

## COVID-19

Temporada 2021/2022  
Actualizado a fecha 30/09/2021



## OBLIGACIONES Y RECOMENDACIONES de prevención e higiene para la actividad cinegética en Castilla-La Mancha

### OBLIGACIONES



#### Prohibición de participar

CON SÍNTOMAS COVID-19



#### Utilización de mascarilla

en recintos cerrados  
y en el exterior cuando  
no se pueda mantener  
1,5 m. de distancia

### RECOMENDACIONES



- ✓ Solicitar Certificado de Vacunación a todos los asistentes
- ✓ Llevar un listado con todos los participantes (cazadores y personal auxiliar) que incluya datos de, al menos, nombre y apellidos, dirección y teléfono(s) de contacto y disponer de él hasta 2 meses después de la cacería



- ✓ Respetar distancia interpersonal mínima de 1,5 m. en caso de interacción con otros cazadores (diferentes del núcleo familiar)



- ✓ Entrega de EPIs a todos los auxiliares de la cacería, incluido guantes en caso de manipulación de piezas abatidas
- ✓ Desplazamientos a los puestos cumpliendo condiciones sanitarias adecuadas



- ✓ Aconsejar al cazador hacer las fotos en el monte evitando así su acceso al lugar de evisceración



- ✓ Se aconseja no llegar al 100% del aforo en sitios cerrados



Castilla-La Mancha

COVID 19

